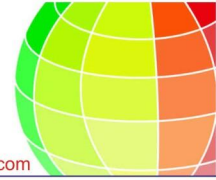




# ANPE ASTURIAS



[anpe@anpe-asturias.com](mailto:anpe@anpe-asturias.com) [www.anpe.-asturias.com](http://www.anpe.-asturias.com)

Avda de Galicia, 42 1º 33005 OVIEDO Tfno/Fax 985 27 19 20  
C/ Tineo, 3 Bajo Dcha 33207 GIJÓN Tfno/Fax 985 34 57 33

## PROFESORADO DE RELIGIÓN

El BOPA con fecha de 4 de junio publica Resolución de 3 de junio de la Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos corrigiendo las Resoluciones anteriores referentes a la Convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros. Se trata de una nueva corrección que afecta, entre otros, al profesorado de Religión, pues se *ve reconocida su experiencia docente en los mismos términos que al conjunto de opositores (desaparece el punto 3.6 del baremo)*. Se abre asimismo un nuevo plazo de inscripción hasta el 10 de junio, por si algún profesor no se hubiera matriculado en el procedimiento selectivo, mientras que los ya matriculados no tienen trámite alguno que realizar.

Próximamente se publicará el *“Acuerdo sobre adjudicación de destinos y movilidad del profesorado de religión”* donde se contemplan las competencias sobre plantillas docentes. Los representantes sindicales legítimos, y democráticamente elegidos, del profesorado de religión son los únicos interlocutores válidos ante la admón. sobre los intereses laborales, entre los cuales incluye la elaboración y situación de las plantillas docentes del profesorado de religión.

En ese Acuerdo, pendiente de firma y publicación, se deja claro en el punto Segundo *“la Administración elaborará y comunicará a la Autoridad religiosa correspondiente... la plantilla de enseñanza de las religiones para el curso siguiente”*. Ante el habitual trabajo de final de curso, desde ANPE-Sindicato Independiente, no entendemos el exceso de carga que, sobre el colectivo docente de religión, se intenta imponer desde la institución diocesana pidiendo datos sobre matrícula, e importunando a los equipos directivos, para una supuesta reunión con el Dpto. de Recursos Humanos-Provisión de plazas, cuya existencia no nos consta.

La situación laboral y legal del profesorado de religión ha cambiado de manera importante en los últimos cursos, y es necesario que comportamientos y actitudes antiguas dejen de poner piedras y miedos en el camino de normalización y equidad en este colectivo, que aspira a ser de manera decidida como el resto de docentes de la enseñanza pública asturiana, y a lo cual ANPE ha contribuido y conseguido de manera eficaz y positiva en todos estos cursos y en ese camino sigue y seguiremos.

Asturias, 4 de junio de 2009